

La República de Colombia



El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la:

Institución Educativa de Barano
"Julio Pantoja Maldonado"

Autorizada por el Artículo 138 de la Ley 115 de 1.994

Confiere a:

Dilia Beatriz Fandiño De la Ho

C.I. N° 890330-52392 expedida en Usiacuri

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber Cursado y Aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes.

Dado en Barano a los 3 días del mes de diciembre del 2005.

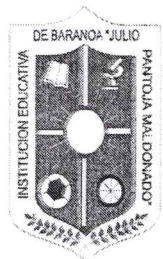
Libro N° 01 Acta N° 30 Folio N° 133 N° de Orden 9A

Secretario:

Juan de Jesús Mónica Buitán

Rector:

Cristóbal Julián Sabatga Villarreal



SIMBOLO DE PROGRESO

Anotado en el Control Interno del plantel en el Libro N° 01 Folio N° 79 Diploma N° 31

República de Colombia
Institución Educativa de Baranoa
"Julio Pantoja Maldonado"

Autorizada por el Artículo 138 de la Ley 115 de 1.994
Plantel oficial - Modalidad Académica. Baranoa - Atlántico

Nº. 8901039994

Núcleo Educativo Nº 15

Acta Individual de Grado

En Baranoa a los 3 días del mes de Diciembre del 2005 se reunieron en el plantel con
fin de formalizar la graduación de los alumnos de undécimo grado los señores Pastor
Secretario de la Institución Educativa de Baranoa Julio Pantoja Maldonado
institución operando en los niveles de Educación Básica Primaria y Educación Media
según Decreto Nº 0282 del 6 de julio del 2004 emanado de la Secretaría de Educación
del Departamento del Atlántico.

Comprende la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que concurren
aprobando los estudios correspondientes al nivel de Educación Media y presenta a entrega
el título de:

Bachiller Académico

El graduando:

Dilia Beatriz Fandiño De la Hoz

T.I. Nº 890330-52392 de Usiacuri

Es por esta forma tomada del Acta original general A.º 2º de fecha Diciembre 3 del 2005
que consta de 34 alumnos que concurren con el nombre Sandra Patricia Torres
Margareta y termina con el nombre Fandiño Dilia Valeria De la Hoz

Se firma la presente por buenas intervenciones (Pastor y Secretario) en Baranoa a los
Tres (3) días del mes de Diciembre del Dos Mil Cinco.

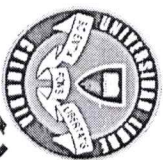

Cristóbal Sáfaya Villaverde
Rector

C. C. T. 8.671.054 de Barranquilla


Juan De Jesús Márquez Bolívar
Secretario

C. C. T. 7.451.033 de Barranquilla

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica N.º 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Dña Beatriz Sandoño De la Cruz

N.º 1046.872.891 de Nariño

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Contador Público

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Spacolla
El Rector

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BARRANQUILLA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

En la ciudad de *Biquilla*.

24 de Sept. del 2014.

Acta Folio Libro
1588 400 4

El Rector

ET 129291

El Secretario General

24 de Septiembre del 2014

Registro 11753 Folio 3551 Libro de Registro 005

Jefe de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BARRANQUILLA
Jefe de Admisiones y Registro



UNIVERSIDAD LIBRE

Seccional Barranquilla

Km. 7 Vía antigua Puerto Colombia
Conmutador: 3673800
Fax: 3596967

Miembros de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Acta de Grado No. 1588
Folio No. 460

En el acto de ceremonia de la Universidad Libre Seccional Barranquilla siendo las 4:00pm a los 24 días del mes de septiembre del año 2014, se reunieron los Doctores RACHID FARID NADER ORFALE, Rector Seccional, ALONSO CALDERON CALDERON, Secretario Académico y ELENA ROCHA RODRIGUEZ DECANA FACULTAD DE CIENCIAS E.A.C. de la misma Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 008 de octubre de 1996 de acuerdo al numeral 10 del artículo 34 del estatuto de la corporación Universidad Libre, del egresado FANDIÑO DE LA HOZ DILIA BEATRIZ identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1046872891 de Usiacuri, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del programa para optar al título de:

CONTADOR PUBLICO

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) FANDIÑO DE LA HOZ DILIA BEATRIZ, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Barranquilla, a los 24 días del mes de septiembre del año 2014.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el contratista **DILIA BEATRIZ FANDIÑO DE LA HOZ**, identificada (o) con cedula de ciudadanía No **1.046.872.891**, suscribió con la E.S.E. Universitaria del Atlántico, los siguientes contratos de prestación de servicios:

Nº DEL CONTRATO	490-2022
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE ADMISIONES EN LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.
VALOR:	UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.833.333)
PLAZO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2022.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 DE ENERO DE 2022
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

Nº DEL CONTRATO	2595-2022
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO PARA BRINDAR APOYO EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.
VALOR:	CUATRO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.200.000)
PLAZO:	HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2022.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 DE OCTUBRE DE 2022
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

Nº DEL CONTRATO	2715-2022
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO PARA BRINDAR APOYO EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.
VALOR:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.800.000)
PLAZO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 DE DICIEMBRE DE 2022
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

Nº DEL CONTRATO	224-2023
------------------------	-----------------

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.
VALOR:	VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$22.400.000)
PLAZO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 DE ENERO DE 2023
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

Nº DEL CONTRATO	1731-2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.
VALOR:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.200.000)
PLAZO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

Nº DEL CONTRATO	041-2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.
VALOR:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.800.000)
PLAZO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 DE ENERO DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

Nº DEL CONTRATO	1245-2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.
VALOR:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.200.000)
PLAZO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 DE FEBRERO DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

Nº DEL CONTRATO	1837-2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO DE LA

	DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.
VALOR:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.200.000)
PLAZO:	HASTA EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 DE JUNIO DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

Nº DEL CONTRATO	3342-2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.
VALOR:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8.400.000)
PLAZO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 DE OCTUBRE DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

Nº DEL CONTRATO	289-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.
VALOR:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.800.000)
PLAZO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 DE ENERO DE 2025
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

Nº DEL CONTRATO	1334-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.
VALOR:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.600.000)
PLAZO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 DE FEBRERO DE 2025
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

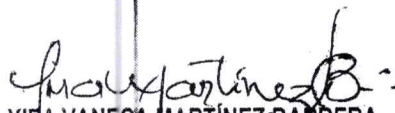
Nº DEL CONTRATO	2488-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE DIRECCIÓN

	FINANCIERA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.
VALOR:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8.800.000)
PLAZO:	HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 DE ABRIL DE 2025
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

Nº DEL CONTRATO	3703-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.
VALOR:	NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000)
PLAZO:	HASTA EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 DE JULIO DE 2025
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCION

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado el día diecinueve (19) del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,


YIRA VANESA MARTÍNEZ BARRERA
 DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Shadya Arieta Molina / Apoyo Dirección de Contratación 



ASUNTOS Y ALIANZAS DE LA SALUD S.A.S

NIT 900.933.957-1

CERTIFICA

Que la señora **DILIA BEATRIZ FANDIÑO DE LA HOZ** identificada con cedula de ciudadanía No **1046872891** expedida en **Usiacuri/Atlántico**, laboro en la empresa desde el día 21 de octubre de 2021 hasta el 26 de julio 2021, desempeño el cargo de **ADMISIONISTA** con un contrato de obra o valor.

Se expide la presente a petición del interesado hoy 5 de agosto de 2021 en la ciudad de Barranquilla.

Cordialmente,

ZASHA REDONDO SARMIENTO
C.C. 1.140.820.652 De Barranquilla
Representante Legal



La suscrita **APODERADA GENERAL** de **NEGRET ABOGADOS Y CONSULTORES S.A.S.**, con Nit. No. 900.302.654-8, según consta en la escritura pública N° 4887 del 13 de diciembre de 2021 de la Notaria 16 del Circulo de Bogotá, sociedad que a su vez fue designada como Liquidador del **HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI ESE EN LIQUIDACIÓN**, con Nit 800.253.167-9, por medio del presente me permito:

CERTIFICAR:

Que el **HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI ESE EN LIQUIDACIÓN** suscribió con la señora **DILIA BEATRIZ FANDIÑO DE LA HOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.046.872.891, los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. Contrato de Prestación de Servicios No. 052 de 2018

Fecha de Inicio: 04 de enero de 2018.

Fecha de terminación: 31 de enero de 2018.

Objeto: Prestar servicios Técnicos para el apoyo a actividades administrativas en Facturación en el Hospital Universitario CARI E.S.E.

2. Contrato de Prestación de Servicios No. 155 de 2018

Fecha de Inicio: 07 de febrero de 2018

Fecha de terminación: 28 de febrero de 2018

Objeto: Prestar servicios Técnicos para el apoyo a actividades administrativas en Facturación en el Hospital Universitario CARI E.S.E.

3. Contrato de Prestación de Servicios No. 358 de 2018

Fecha de Inicio: 04 de mayo de 2018

Fecha de terminación: 31 de mayo de 2018

Objeto: Prestar servicios Técnicos para el apoyo a actividades administrativas en Facturación en el Hospital Universitario CARI E.S.E.

4. Contrato de Prestación de Servicios No. 401 de 2018

Fecha de Inicio: 05 de junio de 2018

Fecha de terminación: 30 de junio de 2018

Objeto: Prestar servicios Técnicos para el apoyo a actividades administrativas en Facturación en el Hospital Universitario CARI E.S.E.

5. Contrato de Prestación de Servicios No. 486 de 2018

Fecha de Inicio: 6 de julio de 2018



Fecha de terminación: 31 de julio de 2018

Objeto: Prestar servicios Técnicos para el apoyo a actividades administrativas en Facturación en el Hospital Universitario CARI E.S.E.

6. Contrato de Prestación de Servicios No. 546 de 2018

Fecha de Inicio: 10 de agosto de 2018

Fecha de terminación: 31 de agosto de 2018

Objeto: Prestar servicios Técnicos para el apoyo a actividades administrativas en Facturación en el Hospital Universitario CARI E.S.E.

7. Contrato de Prestación de Servicios No. 609 de 2018

Fecha de Inicio: 07 de septiembre 2018

Fecha de terminación: 15 de septiembre 2018

Objeto: Prestar servicios Técnicos para el apoyo a actividades administrativas en Facturación en el Hospital Universitario CARI E.S.E.

8. Contrato de Prestación de Servicios No. 650 de 2018

Fecha de Inicio: 28 de septiembre 2018

Fecha de terminación: 5 de octubre de 2018

Objeto: Prestar servicios Técnicos para el apoyo a actividades administrativas en Facturación en el Hospital Universitario CARI E.S.E.

9. Contrato de Prestación de Servicios No. 735 de 2018

Fecha de Inicio: 07 de noviembre de 2018

Fecha de terminación: 30 de noviembre de 2018

Objeto: Prestar servicios Técnicos para el apoyo a actividades administrativas en Facturación en el Hospital Universitario CARI E.S.E.



10. Contrato de Prestación de Servicios No. 783 de 2018

Fecha de Inicio: 04 de diciembre de 2018

Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2018

Objeto: Prestar servicios Técnicos para el apoyo a actividades administrativas en Facturación en el Hospital Universitario CARI E.S.E.

11. Contrato de Prestación de Servicios No. 436 de 2020

Fecha de Inicio: 12 de agosto de 2020

Fecha de terminación: 10 de septiembre de 2020

Objeto: Prestar servicios Técnicos para el apoyo a actividades administrativas en Facturación en el Hospital Universitario CARI E.S.E.

12. Contrato de Prestación de Servicios No. 537 de 2020

Fecha de Inicio: 14 de septiembre de 2020

Fecha de terminación: 10 de octubre de 2020

Objeto: Prestar servicios Técnicos para el apoyo a actividades administrativas en Facturación en el Hospital Universitario CARI E.S.E.

Obligaciones por parte del contratista en los contratos mencionados: En desarrollo de la contratación aquí mencionada, el contratista cumplió con las siguientes obligaciones:

las siguientes actividades:

- Prestar los servicios técnicos en el área de Facturación.
- Creación de pacientes y hacer la respectiva admisión en el DGH Dinámica Gerencial módulo de Admisiones y Facturación.
- Hacer revisión de los ingresos de todos los pacientes del Nuevo software, para realizar el ingreso en DGH Dinámica Gerencial.
- Hacer el cierre de las facturas teniendo los parámetros fijados por el Hospital.
- El contratista debe desarrollar el proceso contratado en el software que el Hospital este aplicando en su momento para mantener la integralidad de la información contable.



- Estar afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales (A. R. L)
- Pagar todos los impuestos que se requieran y cumplir con todos os requisitos para su legalización.
- Demás funciones inherentes al cargo y/o que sean designadas.

Se expide en la ciudad de Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2022.

Cordialmente,

**PEÑA
PLAZAS
JANNETH
DEL PILAR**

Escrito digitalmente por: JANNETH DEL PILAR PEÑA PLAZAS
Fecha: 2022.11.22 13:41:55 -0500

JANNETH DEL PILAR PEÑA PLAZAS
Apoderada General
NEGRET ABOGADOS & CONSULTORES S.A.S.
Sociedad Liquidadora.
HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI ESE EN LIQUIDACIÓN.



ASSIS

ASOCIACION SINDICAL DEL SECTOR SALUD
Nit. 900.639.620-5

**EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ASOCIACION SINDICAL DEL SECTOR
SALUD ASSIS.**

CERTIFICA

Que la señora **DILIA BEATRIZ FANDIÑO DE LA HOZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.046.872.891 expedida en Usiacuri (atlántico). Estuvo vinculada a esta entidad desde el 01 de Mayo de 2016 hasta el 30 de Julio 2017, como afiliada participe en el contrato suscrito con la **ESE CENTRO DE SALUD DE USIACURI** en el cargo de **COORDINADOR DE FACTURACION**, Mostrando un buen desempeño y responsabilidad en el mismo.

Se expide la presente certificación a los 24 días del mes de Octubre del 2017.

Por solicitud del interesado

Atentamente

Sergio Sarmiento
SERGIO SARMIENTO ROYERO

Recursos Humanos



ASSIS
ASOCIACION SINDICAL DEL SECTOR SALUD
Nit. 900.639.620-5



Prosperidad
para todos

NIT N° 899.999.026 -0

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **DILIA BEATRIZ FANDIÑO DE LA HOZ** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° 1.046.872.891 de Usiacurí Atlántico, fue vinculado por Contrato de Prestación de Servicios desde el 01 de Octubre de 2012 hasta la fecha, desempeñando el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVA** en el Establecimiento penitenciario y Carcelario de Mediana seguridad el Bosque de Barranquilla desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyar todos los procesos administrativos Caprecom- Inpec.
- Atención a los internos dentro del establecimiento penitenciario.
- Presentar ante el líder de procesos, todos los inconvenientes que se presentan en el establecimiento.
- Velar por que se le garanticen los derechos de los contratistas que trabajan con el proyecto Caprecom – Inpec.
- Presentar los informes requeridos por las diferentes entidades.
- Control de horarios de los contratistas.

Con una intensidad horaria de 8 horas diarias desde las 8:00am hasta las 5:00 pm, demostrando ser una persona seria, responsable y cumplidora de sus obligaciones.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada en Barranquilla a los diez (10) días del mes de Junio de 2013.

Atentamente,

Temilda No Pertuz

TEMILDA PERTUZ P

Líder Operativa Proyecto Caprecom –Inpec

Tel: 321-5391168

E.S.E CENTRO DE SALUD DE USIACURI
"JOSE MARIA FERES FARAH"
EL CONTRATISTA RESPONSABLE DE LOS PROCESOS DE
PRESUPUESTO Y GESTION HUMANA

CERTIFICA

Que la señora DILIA BEATRIZ FANDIÑO DE LA HOZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.046.872.891 de Usiacurí Atlántico, fue vinculado por Contrato de Prestación de Servicios para ocupar el cargo de Auxiliar Contable.

Que la vinculada desempeño el cargo antes mencionado en el periodo comprendido del 1 de marzo de 2012 al 30 de Julio de 2012.

Para Constancia se firma en Usiacurí a los diez (3) días del mes de Agosto de 2012.


PAOLA DE LA ROSA PALMA
C.C. 22.570.792 Palanuevo




CERTIFICACION

Certificamos Que la señora **DILIA BEATRIZ FANDIÑO DE LA HOZ**, con identificación No. **1.046.872.891** laboró en nuestra entidad desde el 04 de Agosto de 2010 hasta el 25 de Octubre de 2011, desempeñando el cargo de **Auxiliar de Cartera**; demostrando ser una persona seria, responsable y cumplidora de sus obligaciones.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada, en Barranquilla a los once (11) días del mes de Enero de 2012.

Atentamente,


Dely Severiche Rivera
Coordinadora Administrativa

Cra. 44 No. 38-11 Edif. Popular 5° Piso
Conmutador: 351 7040 Fax: 351 5176
Barranquilla - Colombia



**ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES
DE OVINOS, CAPRINOS Y PORCINOS
DE LA COSTA ATLANTICA
NIT: 900.050.157-6**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ASPROVINCA
ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE
OVINOS, CAPRINOS Y PORCINOS DE LA COSTA ATLANTICA**

CERTIFICA

Que DILIA BEATRIS FANDINO DE LA HOZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.046.872.891 de Usiacuri, (Atl.) laboro en esta empresa desde el 15 de Enero del año 2007 hasta el 28 de Marzo del 2008 en el cargo de AUNILIAR RECEPCIONISTA, con una asignación básica mensual de TRESCIENTOS MIL PESOS \$ 300.000), contrato de trabajo Medio tiempo, no presenta embargos.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada a los 07 días del mes de Abril del año 2008.

Atentamente,

DOMINGO SALTARIN VILLANUEVA
C.C. 8.692.329 de Barranquilla
Representante Legal

**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

**1. DECLARACIÓN JURAMENTADA
1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, **DILIA BEATRIZ FANDIÑO DE LA HOZ**
IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° **1.046.872.891** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País **COLOMBIA** Departamento **ATLANTICO** Municipio **USIACURI**
Dirección **CALLE 15 N 10-111** Teléfonos **3013617691**

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
SANTIAGO HAFIR DE LA HOZ FANDIÑO	1.042.259.126	HIJO
NICOLE DE LA HOZ FANDIÑO	1.046.718.268	HIJA
JERONIMO HAFIR DE LA HOZ FANDIÑO	1.044.232.379	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	30.800.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	-
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	\$ 30.800.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DAVIVIENDA		550488417022727	BARRANQUILA	\$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
GASES DEL CARIBE	CREDITO	\$ 4.824.507
BANCO DAVIVIENDA	TARJETA DE CREDITO	\$ 980.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			N°
	C.C.	C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Dilia B. Jandino DelaHoz
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Barranquilla, Diciembre 2025
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286014717



PIB
16:36:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DILIA BEATRIZ FANDIÑO DE LA HOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1046872891:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

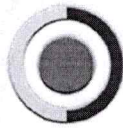
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de diciembre de 2025, a las 16:35:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1046872891
Código de Verificación	1046872891251211163553

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:41:47 PM horas del 11/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1046872891**

Apellidos y Nombres: **FANDIÑO DE LA HOZ DILIA BEATRIZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/12/2025 04:40:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1046872891** y Nombre: **DILIA BEATRIZ FANDIÑO DE LA HOZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **129798928** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

GOV.CO

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:41:14 horas del 11/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1046872891**,
Apellidos y Nombres **FANDIÑO DE LA HOZ DILIA BEATRIZ**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO**, con NIT **901536799-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1046872891 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/12/2025 04:42 PM



Código Verificación: 5KZ48Y1XDG

Válida hasta: 11/03/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Dilia Beatriz Fandiño De La Hoz, identificado(a) con CC número 1046872891, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1046872891
NOMBRES Y APELLIDOS	Dilia Beatriz Fandiño De La Hoz
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	30/03/1989
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	27 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	27 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/05/2020
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1046872891 DILIA BEATRIZ FANDIÑO
DE LA HOZ Desde 01/11/2022 - Vigente

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DILIA BEATRIZ FANDIÑO DE LA HOZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía número 1046872891**, se encuentra afiliado/a desde **20/08/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de diciembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



CONCEPTO DE APTITUD

DORAL MEDICAL DE COLOMBIA
Nit. 802024077-1

CARRERA 44 N°82-40 BARRANQUILLA - COLOMBIA
TELEFONO 3853771-3022794476
medicinalaboraldoral@gmail.com"
Página 1 de 1

FECHA DEL EXAMEN : 11/01/2025 10:10 a. m.
PRIMER NOMBRE : DILIA SEGUNDO NOMBRE: BEATRIZ T_ DOC: CC 1046872891
PRIMER APELLIDO : FANDIÑO SEGUNDO APELLIDO : DE LA HOZ
SEXO : FEMENINO EDAD: 32 FECHA DE NACIMIENTO: 30/03/1989
DIRECCION EMPLEADO : CALLE 15 N° 10 – 112 USIACURÍ TELEFONO O CELULAR: 3013617691
CORREO ELECTRONICO : pilif3103@gmail.com
EMPRESA : PARTICULAR
EMPRESA EN MISION: : ESE Universitaria del Atlántico
TIPO DE EXAMEN : INGRESO CARGO: ADMISIONES
ENFASIS: OSTEOMUSCULAR

Hacemos constar que hemos realizado examen médico al trabajador y que de acuerdo a la resolución 1918 de 2009, la custodia de la historia clínica será responsabilidad de nuestra institución y estará disponible para los fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES LABORALES

▶ CONTROL MEDICION LABORAL ANUAL

RESTRICCIONES LABORALES

▶ NINGUNA

MANEJO POR EPS/ARL

▶ NINGUNO

HABITOS Y ESTILO DE VIDA

▶ DIETA BALANCEADA
▶ REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, 4-5 DIAS /SEMANA
AUTOEXAMEN MENSUAL DE MAMAS – CITOLOGIA ANUAL

▶ CONCEPTO

- SIN RESTRICCIONES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
 CON RESTRICCIONES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
 APLAZADO
 EXAMEN PERIODICO SATISFACTORIO
 EXAMEN DE EGRESO SIN CAMBIOS RESPECTO AL INGRESO
 EXAMEN DE EGRESO CON CAMBIOS RESPECTO AL INGRESO
 LAS PATOLOGIAS DIAGNOSTICADAS AL RETIRO REQUIEREN CALIFICACION DE ORIGEN POR EPS Y/O ARL
 LAS PATOLOGIAS DIAGNOSTICADAS AL RETIRO REQUIEREN CALIFICACION DE SECUELAS POR ESPS Y/O ARL

▶ TAREAS ESPECIFICAS

- SIN RESTRICCIONES PARA TRABAJAR EN ALTURAS
 CON RESTRICCIONES PARA TRABAJAR EN ALTURAS
 SIN RESTRICCIONES PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS
 CON RESTRICCIONES PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS

Declaro que la información que he suministrado al médico para el diligenciamiento de los exámenes es verídica y me hago responsable por cualquier inexactitud en el suministro de ella./ Hacemos constar que hemos realizado examen médico al trabajador.

DILIA BEATRIZ FANDIÑO DE LA HOZ
CC 1046872891


JUAN CARLOS GUTIERREZ CIANCI
RM 79342905
LIC.SO 6038



DAVIVIENDA

CERTIFICADO

**BARRANQUILLA,
ATLANTICO,
COLOMBIA,
A quien interese**

01/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor DILIA FANDINO DE LA HOZ** con **Cédula de Ciudadanía número 1046872891**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550488417022727

Fecha de apertura

29/10/2020

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO
FORMATO DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE
CONTRAPARTES PERSONA NATURAL

CODIGO: FT-GR-022

VIGENCIA: Agosto 2024

VERSION: 01

Página 1 de 5

Fecha de diligenciamiento

Día	Mes	Año
12	12	2025

Tipo de Solicitud

Actualización Apoderado Autorizado Titular Vinculación

Tipo de Usuario

Contratista Cliente Proveedor Otro ¿Cuál? _____

La solicitud de vinculación deberá estar diligenciada totalmente, sin enmendaduras ni tachones, con espacios en blanco anulados.

1. DATOS GENERALES

Primer Nombre:

Dilia

Segundo Nombre:

Beatriz

Primer Apellido:

Fandino

Segundo Apellido:

De la Hoz

Tipo de documento:

CC TI CE NUIP PA Otro, ¿Cuál? _____

Número de documento:

1.016.872.891

Expedición de Documento:

Fecha: 27 04 2007

Fecha de Nacimiento:

Fecha: 30 03 1989

Ciudad / País: Colombia

Ciudad / País: Barranquilla

Sexo

Femenino
 Masculino
 Indeterminado

Estado civil

Soltero Casado Divorciado Unión libre Viudo

Contacto: 3013617691

Dirección: Calle 15 # 10-111

Barrio: La Guine "151"

Ciudad/Municipio: Usiácon

Departamento:

País:

Tipo de vivienda: Propia Familiar Arrendada

No. Personas a cargo: 3

Gastos familiares mensuales: 3.000.000.

Correo electrónico: ppff3103@gmail.com

Ocupación: Empleado Pensionado Empleado con negocio



ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO
 FORMATO DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE
 CONTRAPARTES PERSONA NATURAL

CODIGO: FT-GR-022

VIGENCIA: Agosto 2024

VERSION: 01

Página 2 de 5

- Independiente Hogar Estudiante
 Rentista Otro, ¿Cuál? _____

2. PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE

¿Es una persona expuesta políticamente (PEP)? :	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
¿Maneja recursos públicos?	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
¿Ejerce algún grado de poder público?	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
¿Es servidor Público?	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
¿Existe algún vínculo entre usted y una persona pública expuesta?	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
¿Goza de reconocimiento público?	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Total ingresos operacionales mensuales:	3.000.000.	Total ingresos no operacionales mensuales:	
Total de egresos mensuales:	3.000.000.	Concepto otros ingresos:	
Activos:		Pasivos	
Fecha de corte de información financiera:	31 12 2025	Actividad económica principal:	
Código CIU:		Ocupación, oficio o profesión principal:	Contador Público.

4. DECLARACIÓN DE FONDOS

Obrando en nombre propio, Yo, Dña Beatriz Fandiño De la Hoz,
 Identificado con numero de documento: 1.046.872.891 de manera voluntaria manifiesto que todo lo aquí
 consignado es cierto y realizo la siguiente declaración de fuente de fondos a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 UNIVERISTARIA DEL ATLANTICO, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en la Circular Básica Jurídica,
 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, o cualquier otra que adicione, modifique o reemplace, la ley 90
 de 1995 (Estatuto anticorrupción), el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (decreto 663 de 1993) y demás normas
 legales relacionadas. Declaro que los recursos y/o bienes que entrego son:

- Ahorros Préstamo Pensión Herencia
 Desarrollo de actividad económica Ingresos laborales Otro, ¿Cuál? _____

Declaro que los recursos que entrego no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier forma que lo modifique o adicione. No admitiré que terceros efectúen depósitos a mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. Autorizo a cancelar los productos y/o servicios obtenidos en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO. En caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento

eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento o de notación de este.

5. AUTORIZACIÓN CONSULTA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, en cumplimiento de la ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y su política de tratamiento de datos, adoptado por la fiduciaria y publicado en su página web, por los cuales se establecen disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos, es responsable del tratamiento de sus datos personales. usted como titular o representante legal de la persona jurídica a la que representa, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y, sólo en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización otorgada para su tratamiento, enviando su solicitud al correo electrónico notificacionesjudiciales@eseuniversitariadelatlantico.gov.co. por lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a para que los datos obtenidos sean utilizados para las siguientes finalidades: (i) consulten, soliciten o verifiquen información sobre los datos de ubicación o contacto, activos, bienes o derechos en entidades públicas o privadas, o que conozcan personas naturales o jurídicas, o se encuentren en buscadores públicos, redes sociales o publicaciones físicas o electrónicas, bien fuere en Colombia o en el exterior. (ii) consultar, almacenar, administrar, transferir, reportar, procesar y divulgar ante las centrales de información o bases de datos, la información financiera, crediticia, comercial y de servicios de la persona jurídica a la que represento, con la finalidad de servir como elemento de análisis para establecer y mantener una relación contractual, cualquiera que sea su naturaleza. (iii) me contacten a través de cualquier medio (físico o digital), para el envío de mensajes, extractos e informes. (iv) accedan, recolecten, procesen, actualicen, conserven y eliminen mi información y de la persona jurídica a la que represento, incluso aún documentación, cuando no se haya perfeccionado una relación contractual o después de finalizada la misma. (v) compilen y remitan a las autoridades competentes, incluyendo las fiscales y los reguladores financieros, nacionales o extranjeros, la información relacionada con la titularidad de los productos y servicios contratados o que llegare a contratar en representación de la persona jurídica, datos de contacto, movimientos y saldos, y toda aquella información que reposare en la entidad que sea solicitada por normas nacionales o extranjeras. (vi) compartan, transmitan, transfieran y divulguen mi información o de la persona jurídica a la que represento, incluso aún documentación, con las siguientes personas: (a) quienes ofrezcan, presten o suministren bienes y servicios a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO para la adecuada prestación de sus productos o servicios; (b) terceros contratados por EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO para la cobranza judicial y extrajudicial, así como para mi localización e investigación de bienes y derechos (c) a quienes son contratados para la realización de actividades de educación financiera; siempre y cuando guarde conexión con la relación contractual, esquema fiduciario y/o servicios celebrados y/o acordados entre el cliente y la fiduciaria. (vii) ofrezcan a la persona jurídica a la que represento y presten sus productos o servicios a través

Declaro conocer y aceptar de manera expresa, el contenido de la presente solicitud de autorización y el contenido de la política de protección de datos personales de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERISTARIA DEL ATLANTICO. de igual forma declaro contar con la autorización para suministrar la información de los titulares de información referidos o en el presente formulario para las finalidades descritas:

SI

NO

6. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, implementó medidas tendientes a prevenir que sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para el aprovechamiento, manejo o inversión de cualquier bien o activo proveniente de actividades ilícitas o para dar apariencia de legalidad a dichos. en tal sentido, indique a continuación si declara conocer y aceptar que EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO podrá dar por



ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO
FORMATO DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE
CONTRAPARTES PERSONA NATURAL

CODIGO: FT-GR-022

VIGENCIA: Agosto 2024

VERSION: 01

Página 4 de 5

terminado de manera unilateral la relación comercial existente, sin que haya lugar al pago de indemnización alguna cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones: i) presentar condena en firme por parte de las autoridades competencias por el delito de lavado de activos, o los delitos fuente de éste relacionados en el código penal colombiano o el delito de financiación del terrorismo o administración de recursos relacionados con actividades terroristas o proliferación de armas de destrucción masiva o proliferación de armas de destrucción masiva. ii) ser incluido en listas internacionales vinculantes para Colombia y OFAC. iii) incumplir con los requisitos aplicables a la verificación de su identidad, la identificación de su beneficiario final, obtener información sobre el propósito y el carácter que se pretende dar a la relación comercial, o se niegue a entregar los documentos requeridos para su adecuado conocimiento y/o la debida diligencia continua de la relación para asegurar que las transacciones que se realicen sean consistentes con el conocimiento que tiene la fiduciaria. declaro conocer y aceptar de manera expresa la política de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

SI

NO

7. DOCUMENTOS SOPORTE

Para llevar a cabo el proceso de vinculación y/o actualización, debe adjuntar los siguientes documentos:

Copia documento de identidad

RUT

Declaración de persona expuesta políticamente (PEP)

Declaración de renta del último periodo gravable o constancia de ingresos o estados financieros certificados o dictaminados

IMPORTANTE: Los documentos soporte que sean enviados del extranjero, debe ser apostillados. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO. garantiza reserva, confidencialidad y seguridad de información sobre la información y los documentos soporte suministrados a través del presente formulario. en concordancia con lo ordenado por la circular básica jurídica de la superintendencia financiera de Colombia.

8. CONSTANCIA DE APROBACIÓN Y FIRMA DEL FORMULARIO

Declaro que diligencé la información contenida en los numerales 1 al 7 del presente formulario:

Dilcia B. Sandino DelaHoz.

Firma

1.046.872.891

Número de documento

Tipo de Documento: CC TI CE NUIP PA Otro, ¿Cuál? _____



ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO
FORMATO DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE
CONTRAPARTES PERSONA NATURAL

CODIGO: FT-GR-022

VIGENCIA: Agosto 2024

VERSION: 01

Página 5 de 5

9. ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INSTITUCION

Resultado de verificación de datos:

NOMBRE COMPLETO DE QUIEN VERIFICO:	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	FECHA:	HORA MILITAR